



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/1064  
18 de septiembre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

NOTA VERBAL DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR LA MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de comunicarle que, en relación con el párrafo 13 de la resolución 917 (1994) del Consejo de Seguridad, de 6 de mayo de 1994, relativa al embargo contra Haití, el Gobierno de Panamá ha adoptado todas las medidas oportunas para aplicar lo dispuesto en la mencionada resolución.

-----